



Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Existe la necesidad de suscribir un seguro de accidentes para los voluntarios que participan en el evento Consuegra Medieval 2021.

Se han presentado varios presupuestos por Mapfre (sucursal Consuegra) por importe de 305,50 €, Mapfre (Imperbroker) por importe de 325,00 €, Fiatc por importe de 430,47 € y Soliss por 155,24 €.

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Otorgar mediante adjudicación directa a **Soliss** (presupuesto nº 0559P10018) el contrato de seguro para los voluntarios de Consuegra Medieval edición 2021 por importe de **155,24 €** con cargo a la partida 43222604.

Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	26/07/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	26/07/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5a0171394ef84d269b09b2b831605934001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1000 - Fecha Resolución: 26/07/2021





Cuarto. Notificar este decreto a las empresas que presentaron oferta, a la adjudicataria, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde

Ante mí: El Secretario

Jose Manuel Quijorna García

Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 1 de 2	SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	26/07/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	26/07/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5a0171394ef84d269b09b2b831605934001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1000 - Fecha Resolución: 26/07/2021

